



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

Fecha (dd/mm/aaaa): MAYO 4 DE 2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2020 00752 00	Ejecutivo Singular	GARCILLANTAS S.A	EMPORECICLAR SAS ESP	Auto Nombra Curador Ad - Litem	03/05/2023		
68001 40 03 015 2021 00312 00	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGOTA	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA	Auto de Tramite	03/05/2023		
68001 40 03 015 2022 00602 00	Ordinario	OSCAR GERARDO RAMIREZ DIAZ	NINFA LOZADA	Auto Admite Demanda de Reconvencción	03/05/2023		
68001 40 03 015 2022 00674 00	Ejecutivo Singular	FELIX ANTONIO SANCHEZ CORZO	SOCIEDAD INGESAB INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	Auto de Tramite RESUELVE SOBRE NOTIFICACIÓN	03/05/2023		
68001 40 03 015 2023 00187 00	Ordinario	CARMEN LUISA REMOLINA	FABIOLA TARAZONA LIZCANO	Auto inadmite demanda	03/05/2023		
68001 40 03 015 2023 00203 00	Verbal Sumario	ALCIRA PINTO DE RINCON	INMOBILIARIA REYES ASOCIADOS S.A.S	Auto admite demanda	03/05/2023		
68001 40 03 015 2023 00205 00	Verbal Sumario	CLARA MARLENE RODRIGUEZ RUEDA	CAROLINA MANTILLA ZAFRA	Auto admite demanda	03/05/2023		
68001 40 03 015 2023 00226 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIO CESAR VALENCIA LARA	Auto resuelve adición providencia	03/05/2023		
68001 40 03 015 2023 00249 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FABIO OSMA SOCHA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/05/2023		
68001 40 03 015 2023 00249 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FABIO OSMA SOCHA	Auto decreta medida cautelar	03/05/2023		
68001 40 03 015 2023 00250 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN-	EDVER SAIN REYES SILVA	Auto Rechaza Demanda ORDENA REMISIÓN A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS	03/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA MAYO 4 DE 2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
SECRETARIO